



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-76525/25

No. de FOLIO

0502300400120255093001889

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 09 de Junio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRICARE SA DE CV
ACUEDUCTO , 2052 , PISO 5 INTERIOR 39
GUADALAJARA, COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA
44660, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 18508512

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR140731DQ2

VIGENCIA INICIAL

09 de Junio de 2025

VIGENCIA FINAL

08 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

Dinotefuran 20% SG (Dinotefuran)

NÚMERO CAS

165252-70-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

35

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN.)

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA (REPUBLICA DE), JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, GUADALAJARA, AEROPUERTO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

YsrRq4o9kVf21untvJR9jZVHmg3liMpNtcM8KogpO9e0L5ooalPbtff7ZPYrbHgdABQV26xWxWwd MFrqOncQF2PI+dzEgkgsCThnywqu5Kh1bOTciF4x9GPZkdfb22S1vLAW2driY8USVe+bHmfRmSF akPVhyJBBEW+Xd8IFzwMx5ovb49YmhkVkl4rVXpysbLKnpoiQj0mjwag6LA/sW9wx+p/Ryh+kF kd8AeX995H9hxQ0ItEjWrSxiCccp1VDn6WZobiavv21ZAAVZWEvTkq7axsvOisOQP7nZzlv3N/ mZdRvWLLvU9nk3oC5x/AezoaxrxGjV/QnQPciA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

